

DECRETO ALCALDICIO N° 1728/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 21 JUN. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1502 de fecha 30 de Mayo de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE PROGRAMA PROYECTO LECTOR**", con cargo a LEY SEP, Escuela David del Curto, correspondiente a la adquisición 3664-25-L113.

Memo. N° 876 de fecha 19 de Junio de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE PROGRAMA PROYECTO LECTOR**"

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
75.570.200-5	CORP. DE DESARROLLO PRO O'HIGGINS	\$ 2.200.000

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-25-L113, por "**ADQUISICION DE PROGRAMA PROYECTO LECTOR**" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
75.570.200-5	CORP. DE DESARROLLO PRO O'HIGGINS	\$ 2.200.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, Escuela David del Curto, a la 215.22.11.002 CURSO DE CAPACITACION ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)